



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-4725

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 30-03-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 05-04-2021

Folio: 2021-4725
Certificado de ingresos: 2021-267695
SELLO

INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALBERTO CAPETILLO VILLEGAS

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN DE VIVIENDA

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 610-012-025

Propietario: ALBERTO CAPETILLO VILLEGAS

Domicilio: CALLE NIGERIA 509 COLONIA RESIDENCIAL EL LEON

VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos
ante. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE MAYO DE 2021

COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
90333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	58.54	0.00		524.64
90340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	58.54	0.00		104.93
02018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	58.54	0.00		104.93
TOTALES			0.00	117.08	0.00		\$ 734.49

TE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

I.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

II.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

I.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

II.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

III.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Usuario:

Emisión: 05-04-2021 13:10:19

3eb181570f50215008330c4d2ae205d31f0347665d464e3f8338db039